



RADICADO 05266-31-10-002-2022-00281-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Dos de diciembre de dos mil veintidós

En atención a solicitado por los apoderados judiciales que representan a ambas partes, mediante escrito presentado a través del correo institucional del 28 de noviembre de 2022, se SUSPENDE el presente trámite hasta el día 15 de febrero de 2023, de conformidad con el numeral 2º del artículo 161 del Código General del Proceso.

Vencido el término de suspensión solicitada por las partes, el proceso se reanudará de oficio.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

C.N.

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 95 Fijado hoy, 5 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA  
Secretaría